



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **245/05**

Salta, **29 JUL 2005**
Expediente N°12.287/2.005

VISTO:

La nota presentada por el Méd. Alberto Alemán y la Méd Elizabeth Ferrer, docentes de esta Facultad, solicitando autorización para la realización del Ateneo denominado **“Los Trabajadores de la Salud: Vida Cotidiana versus Servicios Sanitarios”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto de Postgrado de esta Facultad informa que el mencionado ateneo, se encuadra en la reglamentación de cursos de extensión universitaria, Resolución - CS - N° 309/00.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la realización del Ateneo denominado **“Los Trabajadores de la Salud: Vida Cotidiana versus Servicios Sanitarios”**, el que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANIZADO POR: Cátedra Epidemiología. Facultad de Ciencias de la Salud.

DISERTANTE:

Dr. Hugo Spinelli, Doctorado en Epidemiología, Director del Post Grado de Epidemiología y Gestión de la Universidad Nacional de Lanús.

OBJETIVOS:

- Identificar factores que interactúan en la Gestión de los Servicios de Salud.
- Reconocer los aspectos que afectan la Calidad de la Gestión.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

245/05

Salta, 28 JUL 2005
Expediente N°12.287/2.005

- Generar desde una perspectiva epidemiológica, propuestas innovadoras y viables para mejorar la Administración de los Servicios de Salud.

DESTINATARIOS: Dirigido a toda la comunidad.

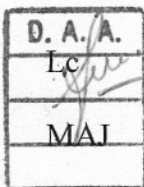
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN: 29 de julio de 2.005 a partir de 21 horas.


LUGAR: Salón Savia Salud. Calle 20 de Febrero 389. Salta.

INSCRIPCIÓN: A cargo de los docentes de la cátedra de Epidemiología. Libre y gratuita.

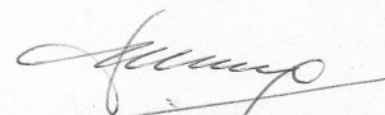
CERTIFICACIÓN: Se otorgarán certificados de asistencia.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Cátedra Epidemiología, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud